



**ACTA CONSEJO  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Tipo consejo	Ordinario		
Fecha	Vie 13 oct 2017	Lugar	Sala Reuniones Rectoría
Hora inicio	09:44 hrs.	Hora término	12:24 hrs.

Asistentes: Sr. Dante Carrizo, Sr. Juan Chamorro, Sr. Alexander Borger, Sr. Rubén Rojas, Sr. Julio Vera, Sr. Milton Cortés, Sr. Mario Santander, Srta. Ana Rivera, Sr. John Castro, Sr. Vladimir Riffo, Srta. Patricia Tapia, Sr. Gonzalo Sánchez, Sr. Guido Moyano, Sra. Yanina Vecchiola, Sr. Eugenio Álviz, Sr. José Silva, Sr. Enrique Santibáñez, Sr. Marcos Zúñiga, Sr. Hugo Olmos, Sr. Eduardo Latorre, Sr. Luis González, Sr. Wilson Castillo.

Se inicia a las 09:44 hrs el CCFF en sala de reuniones de Rectoría. Se aprueba acta anterior sin modificaciones.

**1.- Cuentas Sr. Decano**

Se inicia en el departamento de geología el proceso de auscultación para elegir director. Además se llamará a un nuevo concurso para académico de planta, ya que se decidió en consejo de ese departamento no hacer la contratación del biólogo que estaba en proceso.

El Sr. Decano comenta que en reunión del proyecto 2030, se enteró que el Consejo de Facultad de la U. de Chile aprobó por unanimidad el acortamiento de todas sus carreras ing civiles en 11 semestres, con fecha limite finales de 2017.

El Sr. Decano informa que en reuniones de CORFO, el sr Alejandro Escudero comentó que CORFO planea desarrollar proyectos enfocados a Energía, mediante un instituto minero solar para considerar trabajar en Antofagasta. Se espera que pueda ser extendido a Atacama, donde, además, se piensa instalar un distrito solar. El Sr. Decano pide que se converse de estos temas energéticos en los respectivos departamentos ya que energía es un eje de los tres del proyecto 2030 (minería, sustentabilidad y energía).



## **2.- Tema: periodo sabático**

Esta propuesta fue presentada al Consejo Académico (CAA) por el Director de Gabinete, Sr. Rafael Figueroa. La propuesta tuvo diversas sugerencias y no fue aprobada en su forma actual. El Sr. Decano indica que en reunión con Directores de departamentos se conversó sobre la necesidad de que la Facultad realice aportes a este proyecto, toda vez que el reglamento de periodo sabático es un compromiso del POA de la Facultad. Por esta razón, la revisión del documento fue realizada por cada departamento. El objetivo es hacer llegar al Director de Gabinete las propuestas, para que las considere en la revisión de la propuesta.

El Sr. Vladimir Riffo indica que la crítica en el Depto. de Informática es que debe modificarse el documento, dejando excluidos a los administrativos, y enfocarlo sólo en los académicos.

El Sr. Luis González indica que en el Depto. de Minas lo quieren orientar para hacer estudios de idioma inglés. No obstante, entienden su finalidad puede principalmente orientarse a investigación.

La Sra. Yanina Vecchiola indica que debe indicarse claramente a quiénes está orientado el documento ya que no queda claro en la propuesta actual. Además comenta que el documento no considera el “visto bueno” ni del Decano ni del Director de Departamento, figuras importantes porque la aprobación del periodo sabático debería ser coherente con la evaluación académica.

La Srta. Patricia Tapia comenta que en el Dpto. de Metalurgia la opinión es que el periodo debería durar, como mínimo, 6 meses, y debe ser únicamente para académicos Titulares, y dejando excluida la gestión universitaria.

El Sr. Marco Zúñiga comenta que su departamento plantea que para optar al periodo sabático el académico debiera tener al menos 10 años de antigüedad, que debiera ser sólo para académicos asociados y titulares. Comenta además, que en Consejo de Depto. de Industria la opinión es que no debería limitarse los cupos, sino que permitir a todos los académicos que estén en condiciones de presentarse a la postulación. Además, debe considerarse en la propuesta incluir viáticos.

La Sra. Vecchiola cree que el profesor asistente podría presentarse pero habría que establecer condiciones.

El Sr. Mariano Poblete opina que no debe considerarse a los administrativos.



Después de la discusión, se acuerda las siguientes recomendaciones, con respecto al periodo sabático:

- Las propuestas deben estar orientadas a actividades de investigación, docente o vinculación, excluyendo la gestión.
- Debe ser sólo para académicos, asociados y titulares. No obstante, mientras no se modifique o regule, de acuerdo con la realidad de la UDA la evaluación de la actuación académica, podría crearse un artículo transitorio que permita presentarse al periodo sabático a profesores asistentes. En todo caso, se debe solicitar un baremo mínimo para adjudicarse el beneficio.
- En la comisión no es necesario que participe el VAE y debe involucrarse a los decanos.
- Los periodos debieran ser entre 6 meses y 1 año. Este periodo debiera ser coherente con la propuesta y resultado, y esto debiera considerarse en la evaluación. El periodo solicitado no puede extenderse posteriormente.
- No limitar en número de cupos. Esto queda supeditado a la disponibilidad presupuestaria y al respaldo de las unidades académicas.
- La propuesta debe considerar los V°B° del Director de departamento, Decano y Vicerrector Académico, ya que debe asumirse carga académica, evaluación académica e informe del académico al regresar.
- Requisito para postular al periodo sabático en 10 años de permanencia continua en la UDA. Considerando un mínimo de 6 años en actividades académicas de docencia y/o investigación.
- Un académico sólo debe adjudicarse una vez en su vida. El periodo sabático es para “coronar” su vida académica.
- Explicitar quién financia la carga académica liberada.
- Que se debe rediseñar la rúbrica del periodo sabático, vinculando puntajes a estos aspectos y considerando aspectos económicos de la propuesta.
- Considerar contraparte del académico que hace uso de este beneficio: años que debe devolver a la UDA.

### **3.- Tema: Implementación Rediseño**

El Sr. Decano recordó que en CCFF anterior se planteó la implementación de sólo 3 carreras de la Facultad de ingeniería el año 2018, pero hay una propuesta del Sr. Rector en la dirección de que todas las carreras comiencen implementando el primer año en 2018, aunque estén en proceso aún. Además, que existe una propuesta de capacitación por la UTFSM que puede comenzar este semestre.



Los directores y subdirectores de los departamentos, y representantes coincidieron en que es imposible realizar la capacitación de la propuesta de la UTFSM a esta altura del semestre por las diversas obligaciones que tienen como procesos de acreditación, cumplimiento de POAs, fin de semestre, talleres y seminarios diversos de cada departamento y de la Facultad agendados hasta fin de año. La Sra. Vecchiola opina que las capacitaciones del CDM no son suficientes para trabajar por competencias, y que tomó conocimiento de un especialista que en otras universidades este plan de implementación requiere esfuerzo extra y tiempo.

Se decide evaluar los riesgos asociados al inicio de la implementación en marzo, en cualquier caso. Se identifican las siguientes situaciones contextuales condicionantes:

- 1) El inicio de todas las carreras en marzo 2018, aun cuando algunas no tengan aprobados sus rediseños, es una acción de alto riesgo que no debería considerarse.
- 2) El inicio desfasado de las carreras provocaría una situación en que asignaturas similares deberían impartirse de distinta forma, lo cual es de difícil coordinación en departamentos de ciencias básicas. Solo complicaría la diferenciación de los planes y haría que por inercia se volviera a hacer lo de toda la vida. Esta situación también involucraría mayores costos en profesores y recursos docentes.
- 3) El rediseño de la licenciatura requiere una revisión, ya que aunque su uniformidad entre las universidades del norte facilita la movilidad, no diferencia especialidades lo que está desmejorando la retención de estudiantes. Este no es un aspecto pueril, más bien es muy relevante como acción de mejora, y debería considerarse con seriedad su análisis ya que un ajuste adecuado podría beneficiar nuestros indicadores. Este ajuste no es apropiado realizarlo una vez comenzada la implementación ya que dificultaría la homologación de estudiantes de las mismas carreras.
- 4) El contexto externo y competitivo ha cambiado. La mayoría de las universidades se encuentran en proyectos avanzados de ingeniería 2030 en la que se condiciona el acortamiento de carreras de ingeniería civil. Esta decisión no es en desmedro de las ciencias básicas o la base científica, sino que se propende que las especializaciones se realicen en pos-títulos o postgrados articulados que permitan una pronta y mejor incorporación a la industria. La participación en ingeniería 2030 es vital para nuestra Facultad. Por otro lado,



esta decisión de acortamiento de carreras será probablemente confirmada por medio de la reposición del marco nacional de cualificaciones que impone condiciones más estrictas aún para las certificaciones universitarias. Finalmente, cabe agregar que es de alto riesgo que nuestra facultad mantenga planes de 12 semestres dando ventajas competitivas a universidades que ya han acortado las mismas carreras. Esta situación concierne una decisión estratégica clave para nuestro desarrollo.

5) La capacitación de académicos de la Facultad de Ingeniería, que no tienen formación pedagógica de base, en enfoque en competencias no es simple. Nuestra Facultad entiende la importancia de la implementación y, por lo mismo, cree que es un asunto que debe considerarse con seriedad. Una capacitación, que para la mayoría es la primera toma de conocimiento con conceptos y prácticas de enseñanza nuevas, no nos habilita para comenzar a impartir clases con enfoque en competencias y que requieren de adopción de nuevas metodologías. Es de alto riesgo improvisar o poner en marcha estos procesos con alumnos que esperan lo mejor de nosotros. Una capacitación suficiente para enfrentar este proceso no sólo requiere de entendimiento de conceptos y posibilidades, requiere de preparación de guiones de clases, selección de metodologías y tecnologías, ensayo, evaluación y retroalimentación de pares, mejora continua, entre otros aspectos. Es decir, se requiere de mayor planificación de éstas.

6) La reglamentación necesaria para planes con enfoque en competencias no es fácil de crear e implementar. La desagregación jerárquica y vinculante del perfil de egreso en unidades de competencias, elementos de competencias, y finalmente en resultados de aprendizaje impele que no deben quedar elementos no logrados. Esto significa que los estudiantes deben cumplir con todos los elementos arriba indicados, no permitiéndose que puedan no rendir o aprobar un instrumento de evaluación. Esto implica un mayor esfuerzo docente y de apoyo, el que no ha sido discutido ni siquiera planificado. Incorporar este aspecto en una nueva reglamentación debe significar crear nuevos mecanismos de articulación y gestión.

7) Finalmente, el inminente cambio de administración gubernamental agrega incertidumbre al proyecto de ley universitaria que puede variar nuevamente las condiciones contextuales vigentes.



UNIVERSIDAD  
**DE ATACAMA**  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Por todo lo anterior, el Consejo de Facultad cree necesario y apropiado aplazar la implementación de todos los nuevos planes rediseñados de la Facultad de Ingeniería para marzo de 2019, comprometiéndose a preparar un plan de implementación realista y que garantice el éxito de este proyecto. Este plan debiera contemplar:

- a) Establecer una hoja de ruta para que las carreras pendientes terminen de rediseñarse.
- b) Contratar la asesoría de un experto para la elaboración del plan de implementación del rediseño por competencia, en cada carrera.
- c) Calendario de capacitación para cada carrera.
- d) Establecer un comité desde la Facultad para el seguimiento del proceso.
- e) Calendarización de actividades del plan.
- f) Considerar en el calendario de actividades de los académicos tiempo para la implementación por competencias por lo menos el 2018.

Finaliza este CCFF a las 12:24 hrs.